

BAQUEDANO, 27 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 984

VISTOS:

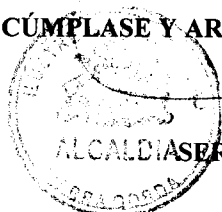
1. El curso de Contabilidad General de la Nación Aplicada a los Municipios a realizarse entre el 03 al 05 de junio del 2010 en la Ciudad de Temuco.
2. Decreto Nro. 16 de fecha 08 de abril del año 2002, que aprueba contrato de trabajo entre la municipalidad de Sierra Gorda y el Señor José Galleguillos Catalán Rut 11.378.400-8.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio a José Galleguillos Catalán Rut. 11.378.400-8 Encargado de Contabilidad y Adquisiciones del Departamento de Salud, en la ciudad de Temuco desde el día 02 al 06 de junio del 2010, para que pueda participar en el Curso de Contabilidad General de la Nación Aplicada a los Municipios.
2. **PAGUÉSE** a don José Galleguillos Catalán Cuatro viáticos al 100% y uno al 40%, de Acuerdo a su Contrato de Trabajo.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Salud N° 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


ALCALDIA SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/CIF//oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Salud
- Archivo.